



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 05 ABR 2010

VISTO:

La Resolución CDFI N° 014/10 en relación al Plan de Estudios 2009 de la carrera de INGENIERÍA MECÁNICA, y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado ajustes en los códigos de las asignaturas "*Electrotecnia y Electrónica Básica*" y "*Sistemas de Control*" del citado plan de estudios.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71°, inc. 13 del Estatuto de esta Universidad, corresponde al Consejo Superior dar aprobación a los planes de estudio.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

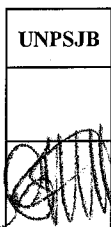
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones realizadas, mediante Resolución CDFI N° 014/10, en el mapa curricular de la carrera de INGENIERÍA MECÁNICA (Plan 2009), según se detalla a continuación:

- ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA BÁSICA: código **EE025**.
- SISTEMAS DE CONTROL: código **ME024**.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° **031 / 10**



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARÍA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE